

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**281**      *JAÉN*

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 341.05/2008, referente al concursado Casadeco 2003 S.L., por auto de fecha trece de noviembre de dos mil nueve se ha acordado lo siguiente:

Uno.- Abrir la fase de liquidación.

Dos.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tres.- Se ha declarado disuelta la sociedad Casadeco 2003, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Jaén, 13 de noviembre de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090089480-1